

CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Según Real Decreto 1311/2012, y Orden APA/326/2007



ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

www.ingeno.es

info@ingeno.es

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO:

1.1. DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN							
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:					N.I.F./C.I.F.:		
Nº Registro Explotaciones Nacional:			Nº Registro Explotaciones Autonómico:				
Dirección:		Localidad:		C. Postal:		Provincia:	
Teléfono fijo:		Móvil		E-mail:			
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN							
Nombre y Apellidos:					N.I.F.:		
Dirección:		Localidad:		C. Postal		Provincia:	
Tipo de Representación		Teléfono:		E-mail:			

Firma del titular o representante de la explotación ⁽¹⁾
Fecha:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Explotación/Titular de la Explotación:

CAMPAÑA AGRÍCOLA:

1.2. PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Nº de Orden	Nombre y Apellidos / Empresa de Servicios	N.I.F.	Nº Inscip ROPO	Tipo de Carné ⁽²⁾				Asesor ⁽²⁾
				Básico	Cualificado	Fumigador	Piloto	

1.3. EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº de Orden	Descripción del Equipo ⁽³⁾	Nº Inscripción ROMA ⁽⁴⁾	Fecha adquisición	Fecha inspección

1.4. ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o Razón Social	N.I.F./C.I.F.	Nº de Identificación	Tipo de Explot. ⁽⁵⁾

3. TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Explotación/Titular de la Explotación:

CAMPAÑA AGRÍCOLA:

3.2. REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

UTILIZA SEMILLA TRATADA: SÍ NO

Fecha de siembra	Identificación parcelas ⁽⁹⁾	Cultivo		Superficie sembrada (ha)	Cantidad de semilla (kg)	Producto Fitosanitario			Observaciones
		Especie	Variedad			Nombre comercial	Nº Registro	Dosis	

3.3. REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA

APLICA TRATAMIENTO: SÍ NO

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de producto vegetal tratado (t)	Producto Fitosanitario			Observaciones
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg ó l)	

3. TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Explotación/Titular de la Explotación:

CAMPAÑA AGRÍCOLA:

3.4. REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

APLICA TRATAMIENTO: SÍ NO

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto Fitosanitario			Observaciones
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg ó l)	

3.4. REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO: SÍ NO

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto Fitosanitario			Observaciones
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg ó l)	

NOTAS EXPLICATIVAS

- (1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación
- (2) Marcar con una cruz.
- (3) Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.
- (4) En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.
- (5) Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (ATRIAS) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un Asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP asistida de un asesoramiento.
- (6) Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola
- (7) Secano (SEC), Aspersión (ASP), Goteo o Localizado (LOC), por gravedad (GRA)
- (8) Aire Libre (AL), malla (M), Cubierta Bajo Plástico (BP), invernadero (INV)
- (9) Indicar el número de orden de la parcela, según la relación de la sección 2.1. (Si se trata de todas las parcelas, indicar "TODAS")
- (10) Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas
- (11) Se considerarán zona específicas, según el artículo 34 del R.D. 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de Protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de Planificación Hidrológica, las Zonas de Protección declaradas en el marco del R.D. 139/2011 para el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del R.D.
- (12) Indicar las hectáreas de parcela afectada
- (13) Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento
- (14) Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general
- (15) Indicar Buena, Regular o Mala
- (16) Indicar vegetal, tierra o agua
- (17) En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcelas muestreadas según la relación de la sección 2.1.
- (18) Campo voluntario
- (19) En caso de abonos orgánicos, indicar (EB) estiércol de bovino, (EO) estiércol de ovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) Lodos de depuradora, (C) Compost de Residuos Sólidos Urbanos, (O) otros.
- (20) Indicar (F) Fertirrigación, (AF) Abonado de Fondo o (AC) Abonado de Cobertera.

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (Durante al menos 3 años)

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido
- Albaranes de entrega o facturas de venta de cosecha